



Ius Comitiālis

ISSN: 2594-1356

ISSN-L: 2594-1356

iuscomitalis@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México

México

Guadarrama, Adriana
Lo especial no omite lo ordinario
Ius Comitiālis, vol. 8, núm. 15, 2025, Enero-Junio, pp. 5-6
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, Estado de México, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=775285725001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

Lo especial no omite lo ordinario

The special does not omit the ordinary

Adriana Guadarrama

 <https://orcid.org/0000-0001-9265-8675>

Editora de la revista *Ius Comitiālis*

Facultad de Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México.

aguadarramac001@uaemex.mx

El presente número por primera vez está integrado por dos secciones de artículos de investigación, en la primera se contienen trabajos desde una perspectiva constitucional, democrática y electoral donde se abordan las temáticas relacionadas con las mujeres, sus derechos y realidades.

Considerando que las violencias se han presentado en contextos de violencia en sus diversas formas de expresión, lo cual es un problema constante en las sociedades modernas, por lo que resulta necesario hablar de ellas, conocerlas, identificarlas, analizarlas, exponerlas y establecer puntos de encuentro en el debate académico que orienten posturas hacia la generación de propuestas viables para la construcción de paz, así como de condiciones igualitarias y de justicia para las mujeres.

Así, el primer artículo “*La violencia contra las activistas feministas en México*” señala las diversas formas de violencia contra las mujeres que defienden los derechos humanos y expone el valor de levantar la voz y exponer el machismo y la misoginia que han permeado en la sociedad. El segundo artículo “*Medida ocho de ocho contra la violencia: reflexiones respecto a su aplicación efectiva*” indica la obligación constitucional de garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia en ámbitos importantes, como la toma de decisiones y el servicio público en general. El tercer artículo “*La amnistía: un beneficio para las mujeres violentadas que enfrentan el acceso desigual a la justicia por su condición de mujer*” reconoce la amnistía como algo positivo que permite subsanar deficiencias e injusticias en materia de acceso a la justicia y derechos humanos de las mujeres que sufren diferentes tipos de violencia. El cuarto artículo “*Liderazgo político de las mujeres en la administración pública municipal: Comala, Colima 2021-2024*” analiza el liderazgo político de las mujeres como



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)

una forma de garantía que contribuye al fortalecimiento de su participación e involucramiento en la política desde el ámbito municipal, el trabajo resulta interesante a partir de destacar los principales mecanismos de liderazgo de las mujeres para el ejercicio de sus funciones públicas y establece los retos a los que se enfrentan. Finalmente, el artículo *“La violencia de género en los medios sociales, como causa de violación”* aborda la forma de violencia contra las mujeres que se genera en los medios digitales, se establecen pautas para visibilizarla y se denota la ausencia legal, así como el riesgo que implica la falta de penalizaciones contra aquellos agresores que violentan a las mujeres por estos medios.

En la segunda sección se pueden encontrar los siguientes trabajos: el primero titulado *“La trascendencia de la dimensión objetiva de los Derechos Humanos y fundamentales para su argumentación y defensa en México”*, el cual determina que en el reconocimiento y garantía de estos derechos se debe considerar también su dimensión social y colectiva, ya que la perspectiva referida es necesaria para la argumentación, defensa y progresividad de los derechos en México. El segundo artículo titulado: *“El voto de las personas en prisión preventiva en Tlaxcala: proceso electoral 2024”* analiza el proceso electoral del voto en prisión preventiva en el Estado de Tlaxcala y denota el desinterés político de las personas en prisión, la baja participación en el ejercicio democrático y establece una serie de pautas y desafíos que presentan, tanto la población en esta condición, como las autoridades electorales involucradas. El tercer artículo titulado: *“El funcionamiento del sistema constitucional español en dificultades. Reflexiones para su mejora”*, postula que desde la formación de valores cívicos y cultura constitucional se puede contribuir a la mejora de instrumentos de control del ejercicio del poder y, con ello, hacer frente de manera efectiva a un proceso de regeneración de la vida pública de España. El cuarto artículo titulado: *“Agatonismo, democracia integral y justicia constitucional”* plantea que los derechos también necesitan ser aprendidos en planos filosóficos, tanto desde la moral como desde la política, y esta configuración permite su extensión en ámbitos de generación de acuerdos y compromisos individuales y colectivos. El quinto artículo titulado: *“Crisis de los Derechos Humanos en México durante el Siglo XXI: la brecha entre pobreza multidimensional y la agenda 2030”* establece la problematización en torno a la incongruencia existente entre los avances normativos y las políticas públicas y su contraste con datos duros que denotan cómo la pobreza persiste y limita el cumplimiento de los derechos humanos y, a su vez, obstaculiza el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. El sexto artículo titulado: *“Planificación y desarrollo en Venezuela”* desarrolla la idea de conexión entre planificación, economía y desarrollo, a través de una metodología dogmática constitucional, con lo cual se aspira a la representación de una realidad auténtica, principalmente con una visión del revisionismo crítico, tanto del aspecto constitucional como administrativo, que exponga la sustantividad de los planes de desarrollo. Finalmente, el séptimo artículo titulado: *“Las patentes genéticas en México: la soberanía genómica y sus implicaciones sociales”* reflexiona acerca de los intentos de patentar y privatizar el material genético, haciendo hincapié en la ambigüedad legal existente en México y las posibilidades de patentar material genético para fines de lucro personal.

De esta manera, los artículos de este volumen 8, número 15, del semestre enero a junio de 2025, ofrecen productos de calidad sobre temáticas actuales y relevantes a las personas lectoras, los cuales son resultado del esfuerzo académico y científico de quienes fungen como personas autoras y, desde luego, sin omitir el gran esfuerzo que el equipo editorial entrega en cada número, así como el valioso apoyo de quienes fungen como integrantes del Comité Editorial y de los árbitros y pares ciegos.